

CARRERA DE TECNICO SUPERIOR EN MOTORES



Validez Nacional Acta Dictamen CFE N° 1950/2016

Para mayor información,
 dirigirse a la página www.itr.edu.ar
 Sección Terciario



INSCRIPCIONES
2017
A PARTIR DE SETIEMBRE

PROGRAMA DE PASANTÍAS

El Instituto ha firmado convenio de pasantías con diversas empresas del medio de la provincia de Córdoba, con el objetivo de que los alumnos de los cursos superiores puedan ir capacitándose profesionalmente mientras cursan sus estudios



TÍTULO HABILITANTE DOCENTE
CON APROBACION OFICIAL

Res. Ministerio de Educación Cba. 1215 y 1719 / 2010

LA INSTITUCIÓN ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE BECAS DEL PLAN DE BECAS DEL BICENTENARIO DE LA NACIÓN Y PLAN PROGRESAR
WWW.BECASBICENTENARIO.GOV.AR, WWW.ANSES.GOV.AR

Modalidad de Cursado Semi-presencial

Sólo se concurre a clase 3 veces por semana y 1 vez al mes hay que venir un cuarto día por la Materia Formación General
 Horario de cursado: 17:30 a 21:00 hs

NUEVO!!

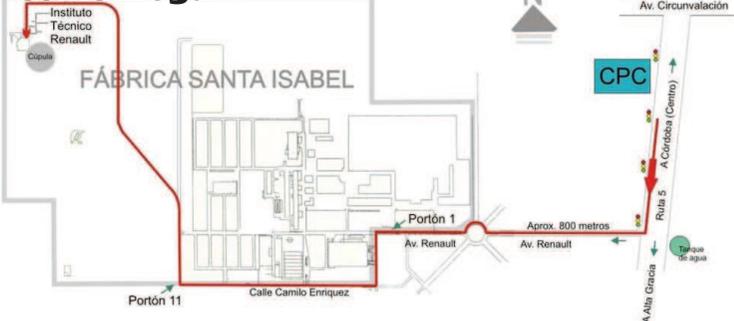
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Más Materias
 Más Prácticas Profesionalizantes

	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
1º SEMESTRE	MATEMÁTICA	MOTORES ENDOTÉRMICOS I	MOTORES ENDOTÉRMICOS III
	FISICA I	LUBRICACIÓN	INYECCIÓN ELECTRÓNICA
	MATERIALES	LABORATORIO II	LABORATORIO IV
	DISEÑO AUTOMOTRIZ I	DISEÑO AUTOMOTRIZ III	ELECTRÓNICA EMBARCADA I
2º SEMESTRE	FISICA II	MOTORES ENDOTERMICOS II	MANTENIMIENTO
	RESISTENCIA DE MATERIALES	SISTEMA DE ENCENDIDO Y ACC.	GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
	LABORATORIO I	LABORATORIO III	LABORATORIO V
	DISEÑO AUTOMOTRIZ II	DISEÑO AUTOMOTRIZ IV	ELECTRÓNICA EMBARCADA II
ANUAL	FORMACIÓN GENERAL I	FORMACIÓN GENERAL II	FORMACIÓN GENERAL III

8 cuotas al año: 1º Cuatrimestre: Marzo, Abril, Mayo y Junio 2º Cuatrimestre: Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre

Cómo Llegar:



Colectivos: 30 ó 32. Descender en Fábrica Renault, Dirigirse al puesto 1 de la guardia y solicitar transporte hasta el Instituto.

TÍTULO: “Técnico Superior en Motores”. **NIVEL:** Terciario No Universitario

MODALIDAD DE CURSADO: Se ha adoptado, para este proyecto dentro de la Educación a Distancia, la modalidad **semi-presencial**, a los efectos de posibilitar el acceso a la población que cumple tareas en el sector productivo y reforzar con dicha modalidad los aprendizajes.

Las cátedras del Área práctica se realizarán en los laboratorios de automotores y de computación que la institución cuenta para tal fin.

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 Años (6 cuatrimestres)

REQUISITOS PARA INGRESO: Título oficial de Nivel Medio

OBJETIVOS Se procura que el **Técnico Superior en Motores:**

- a) Posea los conocimientos teóricos prácticos y recursos tecnológicos que lo habiliten para ejercer con idoneidad la resolución de problemas concretos de su especialidad.
- b) Adquiera sólidos conocimientos teóricos y capacidades prácticas, que lo habiliten para plantear y resolver problemas, con una metodología profesional.
- c) Valore y priorice los principios científicos que sustentan la base en el diseño, funcionamiento, diagnóstico de fallas, reparación de las mismas y el mantenimiento en los motores endotérmicos.
- d) Reconozca y seleccione los aspectos importantes que inciden en la selección de tecnologías convenientes para el estudio, desarrollo, diagnóstico, reparación y mantenimiento de los motores endotérmicos.
- e) Adquiera conocimientos y capacidades organizativas con herramientas de gestión, para aplicarlos en la creación de microemprendimientos y la conducción de mandos medios en empresas afines.

PERFIL DEL EGRESADO: El egresado con el título de **Técnico Superior en Motores** será capaz de:

- a) Analizar, diagnosticar fallas y su reparación en el funcionamiento de motores endotérmicos de ciclo Otto a carburación e inyección electrónica.
- b) Analizar, diagnosticar fallas y su reparación en el funcionamiento de motores endotérmicos de ciclo Diesel y Diesel electrónico.
- c) Analizar y detectar problemas de diseño, construcción y de la resistencia de los materiales y su resolución, que inciden en el normal funcionamiento de los motores endotérmicos Otto y Diesel.
- d) Analizar y poner en práctica procedimientos que optimicen la puesta a punto en los motores endotérmicos Otto y Diesel.
- e) Operar con idoneidad instrumentos de detección de fallas y herramientas especiales de ajuste y armado en los motores endotérmicos Otto y Diesel.
- f) Operar con idoneidad un banco de ensayos de motores endotérmicos, para diagnosticar fallas y mejorar su rendimiento.
- g) Organizar y poner en práctica sistemas de mantenimiento de vehículos automotores.

- h) Organizar microemprendimientos para la atención integral del vehículo automotor.
- i) Organizar grupos de trabajo en empresas afines.

ALCANCE DEL TÍTULO: Nuestros egresados están capacitados para trabajar en: La Gestión y organización de microemprendimientos para el servicio integral del automotor.

Industria Automotriz como: Jefe de Oficinas Técnicas y/o Proyectos. Mandos medios. Área Ingeniería. Área Motorización. Área Experimental. Jefe de Mantenimiento de Flota

Concesionarias Automotrices como: Jefe del Servicio Técnico. Jefe de Mantenimiento de Flota.

Talleres Mecánicos de Servicio Técnico Especializados en Vehículos de transporte automotor y Máquinas Agrícolas como: Encargados

Area Automotores en Empresas afines e Instituciones Educativas como: Capacitador.

Ministerio de Justicia: Como Perito en automóviles.

CAPACITACION EXTRA AULICA: Está previsto como complemento de la capacitación dentro de la institución, visitas guiadas a empresas fabriles, talleres de competición, seminarios, cursos y ensayos de motores.

REGLAMENTACIÓN DEL TÍTULO

a) Resolución 1719 del Gobierno de la Provincia de Córdoba: **Reglamentación del Título de Técnico Superior en Motores**, que lo habilita para el ejercicio de la docencia en los centros educativos de la provincia de Córdoba, como a continuación se especifica:

- a. Nivel Medio: Preceptor, Prosecretario docente, Secretario Docente, Auxiliar Docente.
- b. Cargo de régimen especial: Secretario Docente, Secretario Docente – Escuela Recuperadora, Preceptor escuela bilingüe, prosecretario docente, preceptor discapacidad intelectuales, preceptor discapacitados visuales, preceptor discapacitados auditivos, preceptor discapacitados psicomotrices.

b) Resolución 1215 del Gobierno de la Provincia de Córdoba: **Reglamentación del Título de Técnico Superior en Motores**, que lo habilita para el dictado de las siguientes asignaturas en los años 4º, 5º y 6º en los centros educativos de nivel medio dependientes de la dirección general de educación técnica y formación profesional:

- a. Asignaturas:
 - i. Motores (Formación Técnica Especializada)
 - ii. Motores II – Sistemas de Alimentación
 - iii. Verificación y Mantenimiento de Sistemas de Alimentación
 - iv. Verificación y Mantenimiento de Motores